

	GUIA N°1 DE C.P.I.C. "EL CHEQUE Y SU NUEVO FORMATO" Correo: alejandra.salinas.caceres@gmail.com	3°B
---	---	------------

Nombre: _____

EL CHEQUE

DEFINICIÓN: Es una orden escrita y girada contra un banco para que éste pague, a su presentación, el todo o parte de los fondos que el librador o girador pueda disponer en cuenta corriente. El cheque es siempre pagadero a la vista.

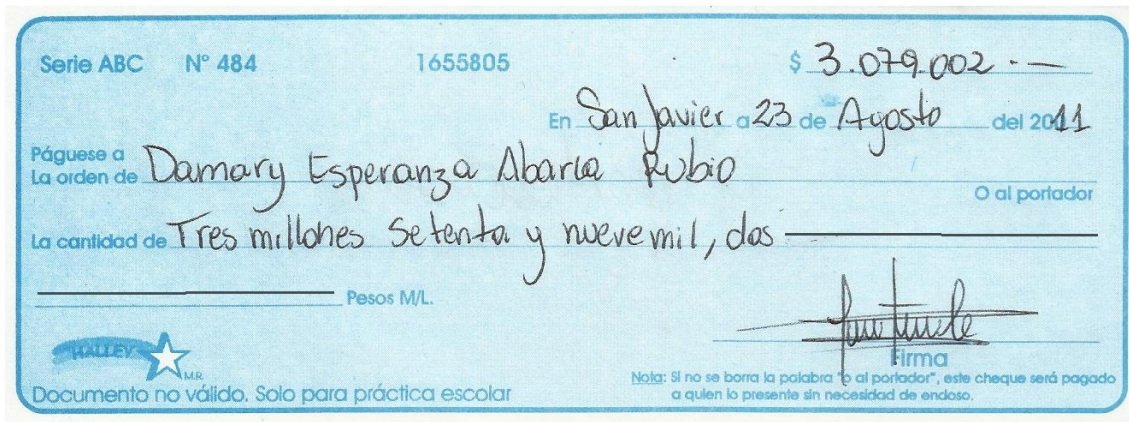
PERSONAS QUE INTERVIENEN:

- **Librador, girador o mandante:** es la persona que gira el cheque, o sea la persona que lo firma en el anverso (delante) en el ángulo inferior derecho.
- **Librado, girado o mandatario:** Es el banco.
- **Beneficiario, tomador o tenedor:** Es la persona que cobra el cheque

TIPOS DE CHEQUE:

CHEQUE AL PORTADOR:

Es aquél que no lleva tarjada ninguna expresión. Su característica esencial reside en que puede ser cobrado por cualquier persona, es decir, su transferencia no requiere de endoso; por este motivo la persona poseedora de un cheque de esta naturaleza corre el peligro, en caso de perderlo, de no poder recuperarlo ni percibir su valor, por cuanto no podría acreditar que pertenece.



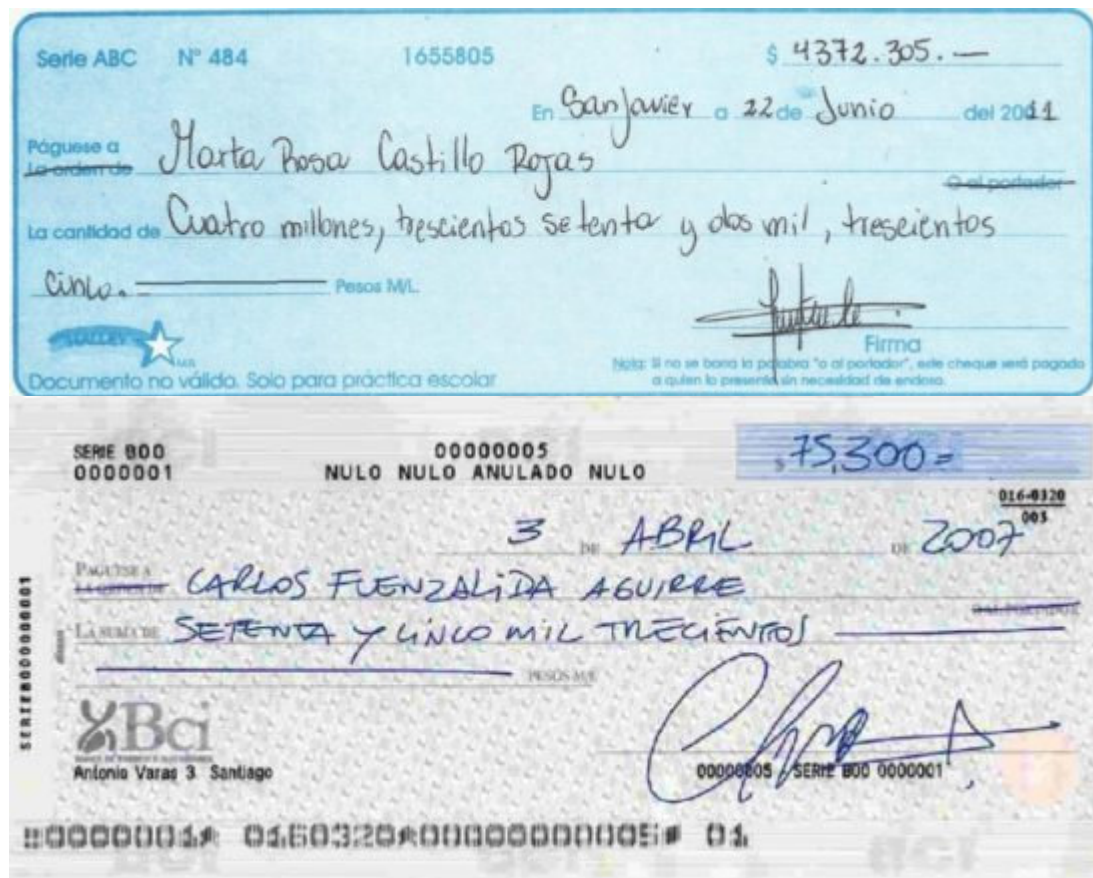
CHEQUE A LA ORDEN:

Es aquél que lleva tarjada la expresión “o al portador”. Dado que menciona la expresión “la orden de”, es transferible por endoso. El endoso es el escrito puesto al dorso (atrás) del cheque que transfiere la propiedad del documento.



CHEQUE NOMINATIVO:

Es aquél que lleva tarjadas las palabras “o al portador” y “la orden de”. Esta circunstancia hace que el cheque deje de ser transferible, es decir, no se puede endosar con el propósito de traspasar su valor y sólo podrá pagarse a la persona a cuyo nombre fue girado. Este cheque sólo su puede endosar a un Banco para solicitar su cobro.



CHEQUE CRUZADO:

Es aquél que lleva en su anverso dos líneas paralelas y transversales que pueden ser trazadas por el girador o tenedor. Esta circunstancia obliga al portador a depositar lo para su cobro, es decir, este cheque no se puede cobrar por ventanilla. Cualquiera de los tres tipos de cheques antes mencionado pueden ser cruzados, sin perder sus características.





EL NUEVO FORMATO DE CHEQUES

Desde abril de 2017 los cheques cambiaron, y esto debemos tenerlo en cuenta al momento de usarlos o recibir pagos.

Estos son los cambios en el nuevo formato de cheques, según la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF):

- Se definieron espacios para escribir los montos y las fechas; en cada casilla se puede poner un número y así se simplifica la lectura.
- También cambia el lugar para cruzar los cheques, estas deberán ir en una parte específica.
- La firma del cheque tendrá un espacio predeterminado.

Este cambio busca ante todo tener estándares de seguridad comunes para todas las entidades bancarias, facilita la lectura de la información y el procesamiento por los medios electrónicos y estandariza el formato del cheque, agregando casilleros obligatorios para escribir la fecha y el monto. Es importante considerar que los cheques vigentes se podrán usando hasta agotar el stock y este cambio de formato no tendrá costo para el cliente.

Diagram illustrating the new check format with callouts:

- Espacio para cruzar el documento
- Cuenta sin separadores
- Serie junto al N° de cuenta
- Casilleros para indicar monto comenzando por el casillero después del signo.
- Indicar lugar expedición del cheque
- Formato de Fechas en Números
- Espacio delimitado para firma
- Se giró en 90° la información del endoso

Form fields and content:

Serie CHEQUE 2015AA
 001-000-0000
 1234567890-1234567
 Nombre Apellido1 Apellido2
 Nombre Apellido1 Apellido2
 Ciudad
 \$
 PAGUESE A LA ORDEN DE
 LA SUMA DE
 PESOS ML
 O AL PORTADOR
 BancoEstado
 #1234567* 0273450*00001234567# 01
 NULO 1

Endorsement information (rotated 90°):

20.000	
10.000	
5.000	
2.000	
1.000	
500	
100	

C. I.	
TELEFONO	
CUENTA	
BANCO	
FIRMA	

Ejercicios:

1. El señor Sebastián López Pérez gira cheque al portador a nombre de Rosa Candia, el día 2 de febrero de 2019 por la suma de \$200.000 pesos en Temuco.

Serie 2008KK 2142529
Tobalaba
Tobalaba 781

0XX-XXXXXXXX
JUAN PEREZ RONDON

\$

001-0320
064

DE DE 20

PAGUESE A LA ORDEN DE

LA CANTIDAD DE

PESOS MIL.

Banco de Chile

2142529 0010320 00640137105 01

2. La señora Gabriela Soto Álvarez extiende un cheque a la orden en Concepción a nombre de Sonia Osses Arroyo el día 12 Marzo de 2019 por la suma de \$130.500 pesos.

Serie 2008KK 2142529
Tobalaba
Tobalaba 781

0XX-XXXXXXXX
JUAN PEREZ RONDON

\$

001-0320
064

DE DE 20

PAGUESE A LA ORDEN DE

LA CANTIDAD DE

PESOS MIL.

Banco de Chile

2142529 0010320 00640137105 01

3. Girar un nominativo a nombre de Osvaldo Peña Jara por \$45.678 pesos el día 30 de marzo de 2010 en Santiago.

Serie 2008KK 2142529
Tobalaba
Tobalaba 781

0XX-XXXXXXXX
JUAN PEREZ RONDON

\$

001-0320
064

DE DE 20

PAGUESE A LA ORDEN DE

LA CANTIDAD DE

PESOS MIL.

Banco de Chile

2142529 0010320 00640137105 01

4. Extender cheque cruzado nominativo a nombre de Inés Saavedra por la suma de \$ 322.000 pesos el día 15 de mayo de 2010 en Osorno.

Serie 2008KK 2142529
Tobalaba
Tobalaba 781

0XX-XXXXXXXX
JUAN PEREZ RONDON

\$

001-0320
064

DE DE 20

PAGUESE A LA ORDEN DE

LA CANTIDAD DE PESOS MIL.

O AL PORTADOR

Banco de Chile

2142529 0010320 00640137105 01

5. El señor José Gómez Barros vendió el 18 de agosto de 2019, una secadora industrial en \$1.248.360 al señor Juan Ríos Riquelme, quien pagó el día de la transacción un 10,47% en efectivo y un 26,74 con un cheque al portador. El día de la entrega del secador, es decir, el 28 de agosto de 2019, el señor Juan Ríos pagó la diferencia con cheque a la orden cruzado.

Serie 2008KK 2142529
Tobalaba
Tobalaba 781

0XX-XXXXXXXX
JUAN PEREZ RONDON

\$

001-0320
064

DE DE 20

PAGUESE A LA ORDEN DE

LA CANTIDAD DE PESOS MIL.

O AL PORTADOR

Banco de Chile

2142529 0010320 00640137105 01

Serie 2008KK 2142529
Tobalaba
Tobalaba 781

0XX-XXXXXXXX
JUAN PEREZ RONDON

\$

001-0320
064

DE DE 20

PAGUESE A LA ORDEN DE

LA CANTIDAD DE PESOS MIL.

O AL PORTADOR

Banco de Chile

2142529 0010320 00640137105 01